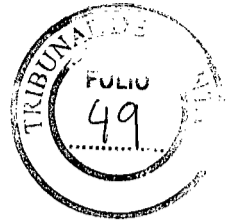




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 1 MAR 2000

VISTO: El Expte. D.A. N° 31/00 del Registro de este Tribunal de Cuentas ; y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramita la adquisición de Licencias para la red informática de este Tribunal de Cuentas.

Que se han solicitado diferentes presupuestos, presentando el mas bajo precio la firma Quasar Lab S.R.L., ajustándose a lo solicitado.

Que dicha erogación no supera el monto establecido para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°).-AUTORIZAR la adquisición a la firma Quasar Lab S.R.L, de 25 (veinticinco) Licencias CAL Windows NT Server y 1 (una) Licencia Windows NT 4.0 Server, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.179,00).

ARTICULO 2°).- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria inc 3 – Principal 32 – Parcial 326.

ARTICULO 3°)REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 31 /00.-

P.N. CLAUDIO A. BICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia